



VELASTEGUI, TERAN & VEGA
ABOGADOS

26395

Es cancelado
7-09-06
qmg

Quito, 4 de septiembre del 2006

Señor Economista
Fabian Albuja Chaves
Superintendente de Compañías
Ciudad -

de
OL
R



Señor Superintendente:

Im

Re: Cesión de Participaciones
CLINICA VILLASALUD CIA. LTDA.

Adjunto a la presente una copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones sociales efectuada en el capital social de la compañía de la referencia.

Con estos antecedentes, solicito a Usted, de acuerdo con la Ley, se sirva tomar debida nota de haberse efectuado dicha cesión de participaciones.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas de VELASTEGUI, TERAN & VEGA ABOGADOS, cuya dirección se encuentra al pie de la presente, o en el casillero judicial 2221 del palacio de Justicia de Quito.

Muy Atentamente,

Dr. Segundo León Marquina
Gerente

ok
CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA EN EL SISTEMA

Dr. Augusto Velastegui R.
Matrícula 3250 C.A.Q.



NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

DR. SEGUNDO FRANCISCO LEON MARQUINA Y OTROS

A FAVOR DE:

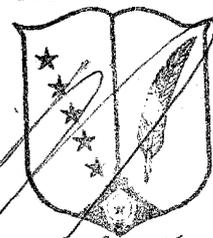
LCDA. ALBA KATIUSKA HERMIDA GALLARDO.

CUANTIA: USD \$ 32,00

*****DI 3 COPIAS ***** S.A.*****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles (2) dos de agosto del año dos mil seis, ante mi doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparece: El doctor Segundo Francisco León Marquina, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía CLINICA VILLASALUD CIA. LTDA. conforme aparece del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. En calidad de cedentes los señores Segundo Francisco León Marquina, por sus propios derechos, casado, quien comparece disuelta la sociedad conyugal con la señora María Hortensia Calle Andrade, Augusto Eduardo Velástegui Arcos, soltero, por su propios derechos y Franklin Gustavo Herrera Ortega, casado por sus propios derechos y por los que representa en la sociedad conyugal habida con su cónyuge señora Catalina Alicia Chacón de la Torre, quien comparece para dar su expresa aceptación y consentimiento del presente acto jurídico. En calidad de cesionaria la señora Lcda. Alba Katiuska Hermida Gallardo, divorciada por su

1 propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad
2 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
3 legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe y me solicitan
4 elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
5 **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en su registro de escrituras
6 públicas una de cesión de participaciones contenida en las siguientes
7 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de
8 la presente escritura pública el doctor Segundo Francisco León
9 Marquina, en su calidad de Gerente y representante legal de la
10 compañía CLINICA VILLASALUD CIA. LTDA. conforme aparece del
11 nombramiento que se adjunta como documento habilitante. En calidad de
12 cedentes los señores Segundo Francisco León Marquina, por sus propios
13 derechos, casado, quien comparece disuelta la sociedad conyugal con
14 la señora María Hortensia Calle Andrade, Augusto Eduardo Velástegui
15 Arcos, soltero, por sus propios derechos y Franklin Gustavo Herrera
16 Ortega, casado por sus propios derechos y por los que representa en
17 la sociedad conyugal habida con su cónyuge señora Catalina Alicia
18 Chacón de la Torre, quien comparece para dar su expresa aceptación y
19 consentimiento del presente acto jurídico. En calidad de cesionaria
20 la señora Leda. Alba Katuska Hermida Gallardo, divorciada por su
21 propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados
22 en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO).** Mediante
23 Escritura Pública otorgada el veinte y cuatro de abril del año dos
24 mil seis, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito Doctor
25 Luis Humberto Navas Dávila se constituyó la Compañía CLINICA
26 VILLASALUD CIA. LTDA. inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
27 Quito el dieciséis de mayo del año dos mil seis, con un capital de
cuatrocientos dólares (\$.400,00), de acuerdo al siguiente detalle:



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Socio	Capital Suscrito	Número Participaciones	Porcen taje
1			
2			
3	Segundo León Marquina \$.396,00	396	99 %
4	Augusto Velástegui \$. 2,00	2	5 %
5	Franklin Herrera \$. 2,00	2	5%
6	TOTAL \$.400,00	400	100%

7 Cabe indicar que el socio Segundo Francisco León Marquina suscribió su
8 aportaciones a la constitución de la compañía disuelta la sociedad
9 conyugal habida con la señora María Hortensia Calle Andrade, por lo
10 tanto declara que sus participaciones son de su exclusiva propiedad.

11 **DOS).** La Junta General Universal de Socios de la compañía celebrada el
12 primero de agosto del año dos mil seis, mediante resolución aprobada
13 por unanimidad, autorizó a los socios señores Augusto Eduardo
14 Velástegui Arcos, Segundo Francisco León Marquina y Franklin Gustavo
15 Herrera Ortega a transferir sus participaciones en la compañía a favor
16 de la señora Alba Katuska Hermida Gallardo según costa del
17 certificado otorgado por el gerente de la Compañía que se agrega. Con
18 estos antecedentes, las partes acuerdan lo convenido en las siguientes
19 cláusulas: **TERCERA.- TRANSFERENCIA: UNO).** Que las participaciones que
20 poseen los socios Augusto Velástegui Arcos, Franklin Herrera Ortega y
21 Segundo León Marquina sean transferidas a favor de la Licenciada Alba
22 Hermida Gallardo de acuerdo al siguiente cuadro:-----

Cedente	Cesionaria	Número Participaciones	Valor
24			
25			
26	Segundo León M.	Alba Hermida 28	\$.28,00
27	Augusto Velástegui.	Alba Hermida 2	\$. 2,00
28	Franklin Herrera	Alba Hermida 2	\$. 2,00
	TOTAL	32	\$.32,00

1 Cada participación tiene un valor nominal de un dólar cada una. DOS).

2 Como consecuencia de la presente cesión de participaciones el cuadro
3 de integración de capital queda conformado de la siguiente manera.--

4 Socio	Capital Suscrito	Número	Porcen
	y Pagado	Participaciones	taje
5 Segundo León Marquina	\$.368,00	368	92%
6 Alba Hermida Gallardo	\$. 32,00	32	8%
7 TOTAL	\$.400,00	400	100%

9 **CUARTA.- PRECIO:** El precio de esta transferencia de participaciones es
10 el de treinta y dos dólares (\$.32,00) que los cedentes, declaran

11 recibidos a su entera satisfacción. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** La señora

12 Alba Hermida Gallardo acepta la transferencia hecha a su favor por los
13 señores Augusto Velástegui, Franklin Herrera y Segundo León. **SEXTA.-**

14 **AUTORIZACIÓN:** Los cedentes autorizan a la cesionaria para que de

15 conformidad con la ley, obtenga la inscripción de estas cesiones en el

16 libro respectivo de la Compañía y, practicada ésta, la anulación de

17 los certificados de aportación correspondientes, confirmando también

18 la autorización que fuere necesaria para que se extiendan los nuevos

19 certificados de aportación a nombre de la cesionaria. El Gerente de la

20 Compañía inscribirá la cesión en el libro respectivo, y anulando los

21 certificados de aportación actual, extenderá nuevos a favor de la

22 cesionaria. El señor Notario se servirá sentar razón de la presente

23 cesión de participaciones, al margen de la matriz de la escritura

24 principal de constitución de la Compañía, así como se sentará igual

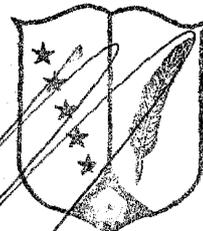
25 razón al margen de la inscripción de la constitución de la sociedad,

26 en el Registro Mercantil. Usted señor Notario, se servirá agregar las

27 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de
la presente escritura." firmado) Doctor Augusto Velástegui R., Abogado



NOTARIA QUINTA



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

con matrícula profesional número tres mil doscientos cincuenta del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que le fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los comparecientes, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

DR. SEGUNDO FRANCISCO LEON MARQUINA. C.C. 090354402-1

SR. AUGUSTO EDUARDO VELASTEGUI ARCOS. C.C. 171467355-3

SR. FRANKLIN GUSTAVO HERRERA ORTEGA. C.C. 171062052-5

SRA. CATALINA ALICIA CHACON DE LA TORRE. C.C. 171205059-8

LCDA. ALBA KATIUSKA HERMIDA GALLARDO. C.C.

170951740-1

Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

NOMBRAMIENTO

Señor Doctor
Segundo Francisco León Marquina
Ciudad.-

Fecha de Otorgamiento: 22 de mayo del 2006

Estimado doctor León

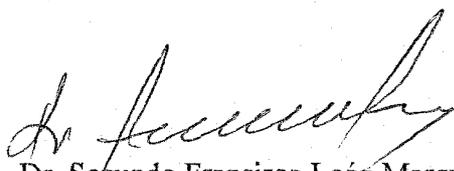
- 1.- La Junta General de socios de la compañía CLINICA VILLASALUD CIA. LTDA. en resolución tomada el día 22 de mayo del 2006 designó a usted para el cargo de Gerente período estatutario de dos años; cargo para el cual es usted la primera persona elegida
- 2.- El Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Las facultades del Gerente constan en la Escritura de Constitución de la compañía otorgada el 24 de abril del 2006, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Humberto Navas D. inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 16 de mayo del mismo año.
- 3.- La Junta General autorizó al suscrito, para otorgar el presente nombramiento.



Dr. Augusto Velástegui R.
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente de la compañía CLINICA VILLASALUD CIA.LTDA.

Quito, a 22 de mayo del 2006



Dr. Segundo Francisco León Marquina
C.C. 090354402-1

RAZON: Certifico que el doctor Segundo Francisco León Marquina aceptó el nombramiento que antecede. Lo enmendado vale. *ASÍ*

Quito, 22 de mayo del 2006

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5064 del Registro Mercantil Tomo 137

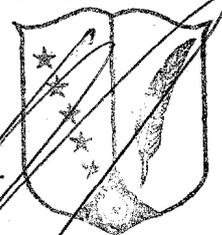
Quito, a 29 MAYO 2006

Dr. Augusto Velástegui R.
Secretario Ad-Hoc



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CLINICA VILLASALUD CIA. LTDA**

En la ciudad de Quito, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Maldonado 467 y Alonso de Angulo, hoy martes 1 de agosto del 2006, a las quince horas, se reúnen los socios de la compañía Clínica Villasalud Cia Ltda. con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No PARTICI- PACIONES.
Segundo León Marquina	\$ 396,00	396
Augusto Velástegui	\$ 2,00	2
Franklin Herrera	\$ 2,00	2
TOTALES	\$ 400,00	400

Los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y los estatutos sociales renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. **Cesión de Participaciones Sociales:**
2. **Nombramiento de Presidente de la Compañía**

Preside esta sesión el Lcdo. Franklin Herrera Ortega y actúa como Secretario el gerente Dr. Segundo Francisco León Marquina.

La presidencia, luego de verificar que existe el quorum necesario, declara formalmente instalada la Junta General de Socios en Sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

1. **Cesión de Participaciones Sociales:**

Toma la palabra el Dr. Augusto Velástegui y manifiesta que desearía transferir la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía, en favor de la Lcda., Alba Hermida Gallardo.

De igual forma el Lcdo. Franklin Herrera Ortega propone a la Junta que desea transferir la totalidad de sus participaciones en favor de la Lcda., Alba Hermida Gallardo.

El doctor Segundo Francisco León Marquina, propone a la Junta que desea transferir 28 participaciones sociales a favor de la Lcda., Alba Hermida Gallardo.

Los presentes, luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad dan su consentimiento para que las participaciones que poseen los socios Dr. Augusto Velástegui, Lcdo. Franklin Herrera y Dr. Segundo León sean transferidas a favor de la Lcda. Alba Hermida Gallardo de acuerdo al siguiente cuadro:

<u>Cedente</u>	<u>Cesionaria</u>	<u>Número</u> Participaciones	<u>Valor</u>
Segundo León M.	Alba Hermida	28	\$.28,00
Augusto Velástegui.	Alba Hermida	2	\$. 2,00
Franklin Herrera	Alba Hermida	2	\$. 2,00
TOTAL		32	\$.32,00

Se autoriza al Gerente de la Compañía, para suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones y su consecuente trámite de Ley.

2. Nombramiento de Presidente de la Compañía

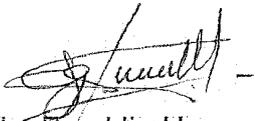
El gerente de la compañía expone a la Junta que el Lcdo. Franklin Herrera ha presentado la renuncia a su cargo de presidente de la Compañía. Por lo tanto se hace necesario nombrar al nuevo Presidente.

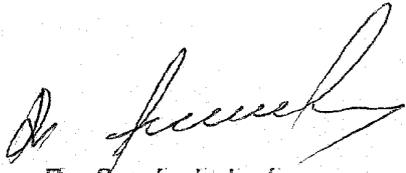
Luego de un intercambio de opiniones la junta por unanimidad resuelve:
Agradecer los servicios prestados por el Lcdo. Franklin Herrera en el desempeño de su cargo, y elegir a la Lcda. Alba Hermida Gallardo como Presidente de la Compañía por el período estatutario de dos años. Se indica que el Lcdo. Franklin Herrera deberá permanecer en su cargo hasta que el nuevo nombramiento de presidente sea inscrito en el Registro Mercantil.

Se autoriza al Dr. Segundo León para que proceda a atorgar el nombramiento de Presidente.

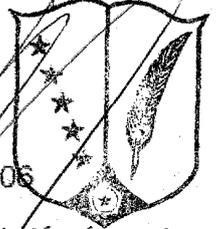
Por no existir otro asunto a ser tratado, la Presidencia concede un receso de 20 minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 16:30 horas se levanta la sesión.


Lcdo. Franklin Herrera O.
Presidente


Dr. Segundo León
Secretario


Dr. Augusto Velástegui



Quito, 2 de agosto del 2006

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Señores Socios de
CLINICA VILLASALUD CIA. LTDA.
Presente. -

Por medio de la presente certifico que la Junta General Universal de Socios de la compañía que represento, celebrada el 1 de agosto del presente año, resolvió la cesión de participaciones de las siguientes personas:

<u>Cedente</u>	<u>Cesionaria</u>	<u>Número Participaciones</u>
Segundo León M.	Alba Hermida	28
Augusto Velástegui.	Alba Hermida	2
Franklin Herrera	Alba Hermida	2
TOTAL		32

Cada participación tiene un valor de \$.1,00 dólar cada una.

Lo que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Dr. Francisco León
Gerente

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090354402-1

LEON MARQUINA SEGUNDO FRANCISCO

02 DICIEMBRE 1.948

AZUAY/PAUTE/PAUTE

REG. CIVIL 01 222 0088

AZUAY/ PAUTE

PAUTE 48

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** 71 V434V3242

CASADO MARIA HORTENCIA CALLE ANDRADE

SUPERIOR MEDICO

JAVIER LEON

MERCEDES MARQUINA

QUITO 30/05/98

30/05/2010

1060380

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

19-0034 NUMERO 0903544021 CEDULA

LEON MARQUINA SEGUNDO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PROVINCIA

[Signature]



[Signature]

090354402-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170951740-1

HERMIDA GALLARDO ALBA KATIUSKA

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

17 DICIEMBRE 1967

008 0119 01817 F

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 1967

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333311222

DIVORCIADO EMPLEADO PRIVADO

SECUNDARIA

RODRIGO RENE HERMIDA

FANNY ANTONIETA GALLARDO

QUITO 07/10/2004

07/10/2016

REN 1242522

[Signature]



[Signature]

170951740-1

CIUDADANIA No. 171205059-8
CHACON DE LA TORRE CATALINA ALICIA
15 DICIEMBRE 1972
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
005- 0184 03576
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973



Catalina Chacon

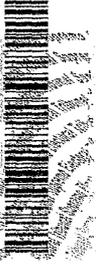
ECUATORIANA***** V2443V3442
NACIONALIDAD SOLTERO Notaria 5ta
ESTADO CIVIL SUPERIOR DR. EN HISTORIA
INSTRUCCION MARIO SANTIAGO CHACON
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ANGELITA D LOURDES DE LA TORRE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 15/02/2002
LUGAR Y FECHA DE EMISION 15/02/2014
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No.
FIRMA DE LA AUTORIDAD
FULGAR DE HECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

129 - 0090 NUMERO 1712050598 CEDULA
CHACON DE LA TORRE CATALINA ALICIA
APELLIDOS Y NOMBRES QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Catalina Chacon

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSILACION
CIUDADANIA No. 171062052-8
HERRERA ORTEGA FRANKLIN GUSTAVO
19 SEPTIEMBRE 1.969
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
17 098 12998
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 69



Franklin Herrera

ECUATORIANA***** V4343V2242
NACIONALIDAD SOLTERO
ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION GUSTAVO ERNESTO HERRERA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE GERRY ORTEGA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 13/05/98
LUGAR Y FECHA DE EMISION 13/05/2010
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No.
FIRMA DE LA AUTORIDAD
FULGAR DE HECHO



Franklin Herrera



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

100 - 0173 NUMERO 1710620525 CEDULA
HERRERA ORTEGA FRANKLIN GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAS
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171467355-3

VELASTEGUI ARCOS AUGUSTO EDUARDO

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

LUGAR DE NACIMIENTO
19 JUNIO 1979

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 008- 0117 05822 M

TIPO PAIS ACT SEXO
PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
BONIALEZ SUAREZ 1980

[Firma]
FIRMA DEL REGISTRADO



EQUATORIANA***** E33312222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

EDUARDO AUGUSTO VELASTEGUI

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
JEANETH PAULINA ARCOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 15/05/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
15/05/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0043051
Pch

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



Augusto Velastegui

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

66 - 0955 1714673553
NUMERO CEDULA

VELASTEGUI ARCOS AUGUSTO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

RUMINAHUI
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

SANGOLQUI
PARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

150 - 0186 1709517401
NUMERO CEDULA

HERMIDA GALLARDO ALBA KATIUSKA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

COTACOLLAO
PARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



SE OTORGÒ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{3^{ra}} COPIA
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS
LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

[Firma]
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

PA -



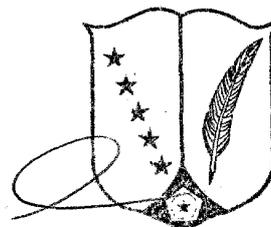
NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

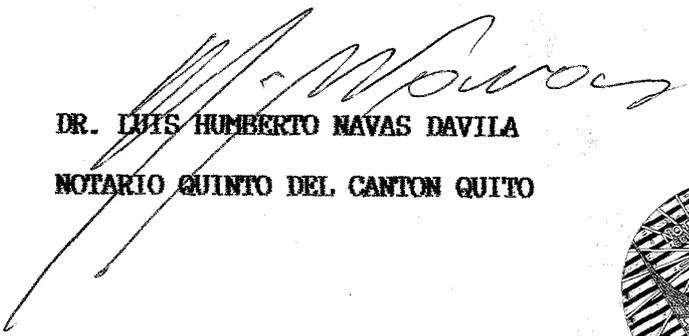
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía CLINICA VILLASALUD CIA. LTDA., otorgada ante mi Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, el 24 de abril del 2006, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a veinte y ocho de agosto del año dos mil seis.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador


DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1164** de REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de Mayo del dos mil seis, a fs 996, tomo 137, correspondiente a la constitución de la compañía "CLINICA VILLASALUD CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta de Agosto de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



Ng